

BOLETÍN G PÚRPURA

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo



BOLETÍN G PÚRPURA

Boletín N° 1
Abril del 2026

“LA ESCUCHA ACTIVA ES EL INICIO DE TODA INTERVENCIÓN EFECTIVA”

REDACTORAS

MARY ELISA CARVAJAL ROBLES
DANNA GABRIELA TARAZONA RIVERA

EDITORAS

KARLA JINARY CORREDOR GUERRERO
ANDREA PAOLA BECERRA HERNÁNDEZ

© Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (UNICIENCIA).
(2026). Consultorio Jurídico G Púrpura y Observatorio de Derechos Humanos y Paz de
UNICIENCIA

Elaborador por: el equipo del Consultorio Jurídico G Púrpura ciudad de Bucaramanga,
Santander.

Este Boletín de Investigación es un producto de la actividad académica realizada en el
Consultorio Jurídico G Púrpura en UNICIENCIA.

Introducción

Boletín G Púrpura es una iniciativa del Consultorio Jurídico G Púrpura y del Observatorio de Derechos Humanos y Paz de UNICIENCIA, orientada a promover espacios de información, reflexión y sensibilización en torno a los temas de género, derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género en Colombia. A través de este boletín, se busca aportar al fortalecimiento del interés investigativo y a la formación integral de las y los estudiantes que realizan sus prácticas en el Consultorio, en el marco de su compromiso social con la comunidad.

De igual manera, el Boletín G Púrpura pretende compartir contenidos de interés que fortalezcan el enfoque de género, brinden orientación sobre las rutas de atención y aporten a la comprensión y análisis de problemáticas sociales relacionadas con estas materias, desde un enfoque psicológico y jurídico. Así, UNICIENCIA reafirma su compromiso con la construcción de entornos seguros, respetuosos e incluyentes, contribuyendo a la formación de una sociedad libre de discriminación y violencias basadas en género.

Consultorio Jurídico G-Púrpura

Un espacio que brinda orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial para personas **víctimas o en riesgo de discriminación y violencias basadas en género.**



Tu voz importa.



Escanea este código
para agendar tu cita
fácilmente.



310 281 6200



Calle 37 N° 12 - 80
Barrio García Rovira, Bucaramanga
UNICIENCIA - Sede D



Lunes a viernes: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.

El Consultorio Jurídico G Púrpura de UNICIENCIA con sede en Bucaramanga, implementa un modelo con enfoque diferencial y de género en la atención de víctimas de discriminación y violencias basadas en género (DyVBG). Este modelo integra la asesoría jurídica con el acompañamiento psicosocial, garantizando una orientación interdisciplinaria, que permite la atención centrada en la dignidad humana y efectiva a mujeres, hombres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD).

La atención brindada en el Consultorio Jurídico G Púrpura tiene como objetivo garantizar que las personas tengan acceso efectivo a sus derechos y a la ruta de atención para víctimas de discriminación y violencias basadas en género. Para ello, el Consultorio proporciona a las personas la información integral y promueve la activación de mecanismos jurídicos que aseguren un acceso a los sectores de salud, protección y justicia.

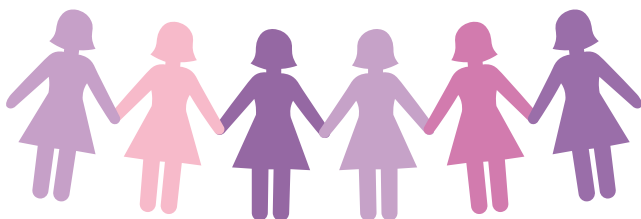


En este sentido, el Consultorio Jurídico G Púrpura cumple una función pedagógica y social al ofrecer información clara, accesible y oportuna sobre las rutas de atención disponibles, permitiendo que las personas comprendan cómo activarlas y qué instituciones intervienen en cada etapa.

Adicionalmente, el Consultorio tiene como objetivos los siguientes:

Liderar procesos de formación y sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria y al entorno social para promover entornos seguros, libres de discriminación y violencias basadas en género.

Apoyar el desarrollo de procesos de investigación en UNICIENCIA relacionados con temáticas de género, de manera articulada con el Observatorio de Derechos Humanos y Paz y los grupos y semilleros de investigación.



Ruta de atención

En Colombia, la ruta de atención para víctimas de discriminación y violencia de género articula un conjunto de acciones orientadas a garantizar la protección integral, la recuperación y el restablecimiento de los derechos de las personas, mediante la coordinación entre distintos sectores e instituciones, con el fin de brindar una respuesta efectiva y oportuna (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f).



La ruta de atención a víctimas de violencias basadas en género se estructura en tres componentes: acceso a la salud, para brindar atención inmediata, diagnóstico integral y recolección de evidencias médicas; acceso a protección, orientado a prevenir nuevas agresiones mediante medidas de seguridad, valoración del riesgo y activación de redes de apoyo; y justicia, que busca garantizar el acceso a mecanismos judiciales con acompañamiento jurídico y psicosocial, en articulación con las entidades competentes.



DIRECTORIO DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

SALUD

BUCARAMANGA

Red Pública

Hospital Universitario de Santander
Carrera 33 #28-126
(607)6912010

Hospital Local del Norte
Calle 12 # 10-5 Barrio Kennedy
(607)6955833

GIRÓN

Clinica Girón ESE
Calle 33 #25-33
(607)6158889

FLORIDABLANCA

Hospital San Juan de Dios de
Floridablanca
Carrera 7 # 33-34
3112625460

Clinica Foscal
Avenida el Bosque # 23-60
(607)7008000

Clinica Guane
Calle 4 # 7-01 Barrio Casco Antiguo
(607)7008020



BUCARAMANGA

Red Privada

Hospital Comuneros (Antigua Clinica
Comuneros
Carrera 27 # 30-10 Frente al Parque de
los Niños
(607)6343536

Clinica Materno Infantil San Luis
Calle 48 # 25- 56 Barrio Sotomayor
(607)6430026

Clinica Bucaramanga
Carrera 33 # 53-27 Barrio Cabecera
(607)6854951

Clinica Chicamocha
Calle 40 # 27A-22 (Frente a la Concha
Acústica)
(607)6929991 - 018000413852

Serviclinicos
Calle 11#27-48 Barrio La Universidad
(607)6705833

PIEDECUESTA

Clinica Piedecuesta S.A
San Rafael carrera 11 # 6-48
(607)6913982

Hospital Local de Piedecuesta
Carrera 5 # 5-59
(607)6650446

Hospital Internacional de
Colombia
Kilometro 7 Autopista
Bucaramanga
(607)6394040



Calle 37 N° 12-90
Barrio García Rovira, Bucaramanga
UNICIENCIA Sede D



Lunes a Viernes: 08:00 a.m.
a 12:00 p.m.
y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.



310 281 6200

PROTECCIÓN

BUCARAMANGA

Comisaría de Familia de la Joya
Calle 39 # 4-36 barrio La Joya

Comisaría de Familia del Norte
Calle 7N # 19-19 barrio La Juventud

Comisaría de Familia Oriente
Kilometro 2 vía Pamplona

GIRÓN

Comisaría de Familia de Girón
Carrera 25 No. 30-32, Parque Principal.

FLORIDABLANCA

Comisaría de Familia
Floridablanca
Casa de Justicia, Avenida 60 #
42-63 El Carmen 3ra etapa

PIEDECUESTA

Comisaría de Familia de
Piedecuesta
Carrera 6 # 10-78, Piedecuesta,
Santander.



JUSTICIA

BUCARAMANGA

Fiscalía General de la Nación
Carrera 19 # 24-61

GIRÓN

Fiscalía General de la Nación
Calle 30#27-08

FLORIDABLANCA

Fiscalía General de la Nación
Calle 5 # 2-160

PIEDECUESTA

Fiscalía General de la Nación
Calle 6 # 6-79, segundo piso

LINEA NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
122

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carrera 22 # 28-07 Barrio Alarcón de Bucaramanga



Calle 37 N° 12-90
Barrio García Rovira, Bucaramanga
UNICIENCIA Sede D



Lunes a Viernes: 08:00 a.m.
a 12:00 p.m.
y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.



310 281 6200

Perfil psicosocial de un agresor

La violencia basada en género continúa siendo una problemática persistente que afecta principalmente a las mujeres, quienes enfrentan diversas formas de agresión. En el marco del Día Internacional de la Mujer, resulta fundamental visibilizar a las víctimas y promover la psicoeducación como herramienta para prevenir e identificar conductas violentas, comprendiendo las dinámicas que las sostienen.



Entiéndase como agresor: según la RAE, toda persona que “cometa una agresión”, es decir, quien ejerce actuaciones con la intención de herir o dañar físicamente, verbalmente, psicológicamente o de cualquier otra índole sobre otra persona.

Entiéndase como violencia basada en género: “como toda acción u omisión que genera daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial sobre una persona en función de su género, y que reproduce relaciones estructurales de desigualdad.” Ávila Rodríguez, A., & Gutiérrez Palacios, J. (2025).

Agresor – mirada psicológica y jurídica

Diversas teorías coinciden en que la violencia de género está asociada a factores culturales, sociales y creencias personales. Por ello, el perfil del agresor debe **analizarse desde dos perspectivas clave:** la jurídica y la psicológica.

Desde el ámbito psicológico: esta área “aporta la comprensión de los factores personales que inciden en la génesis y mantenimiento de la conducta violenta.” Este ámbito permite analizar patrones de comportamiento y dinámicas emocionales ligadas a la agresión. Ávila Rodríguez, A., et al. (2025).

Desde el **ámbito jurídico**, siempre se analiza la conducta del agresor en función de su tipificación dentro del ordenamiento legal, es decir, sus acciones constituyen un delito conforme a la normativa vigente (tipificadas dentro el código penal), al igual, está ligado a las múltiples instituciones que trabajan este tipo de casos.

El perfil psicosocial del agresor **comprende el conjunto de factores psicológicos y sociales que influyen en la conducta violenta.** Este no responde a una única causa, sino a la interacción de múltiples elementos que configuran dinámicas de control y dominación, sin que ello implique justificar la violencia.

Factores psicológicos

Desde la dimensión psicológica se pueden destacar múltiples factores relacionados a las características psicológicas y/o comportamentales identificando factores relacionados a la personalidad, regulación emocional y procesos cognitivos de un agresor:

Manejo emocional: Primer factor a tener en cuenta, relacionado con la regulación emocional y la expresión emocional, se debe destacar que un agresor por lo general tiene poco control de sus emociones, principalmente la ira, lo cual conlleva a manifestarse en un algún tipo de agresión que desencadena en la víctima.

Trastornos de la personalidad: Según el DSM-5, en relación con las consideraciones de género en el trastorno de la personalidad narcisista, entre el 50 % y el 75 % de las personas diagnosticadas son varones, caracterizados por falta de empatía, necesidad de control y conductas manipuladoras. No obstante, estos rasgos no implican necesariamente un diagnóstico clínico.

Baja tolerancia a la frustración: hace referencia a la poca capacidad que tienen para controlar sus impulsos rápidamente, “esto se traduce en respuestas desproporcionadas y explosivas ante la mínima contrariedad, lo que puede escalar rápidamente a la agresión física o verbal.”

Colopatía - celos patológicos: Se reduce al miedo irracional a perder su pareja sentimental, optando por una forma obsesiva de desconfianza hacia el comportamiento de su pareja y ejerciendo conductas de control, como: elegir su ropa, limitar relación con amigos y establecer una hipervigilancia y seguimiento continuo.

Factores sociales

La violencia basada en género también se relaciona con factores sociales y culturales vinculados al patriarcado, donde persisten creencias que posicionan al hombre en un rol de superioridad. Desde esta perspectiva, el comportamiento del agresor se ve influenciado por contextos sociales, económicos y familiares que pueden favorecer la normalización de la violencia.

Creencias culturales y religiosas:

Persisten ideas sobre roles tradicionales de género que ubican al hombre como autoridad del hogar y a la mujer en una posición de subordinación. Estas creencias, transmitidas históricamente, pueden llevar a la normalización de la violencia y a la permanencia en relaciones dañinas.

Dependencia económica:

La desigualdad en la distribución de roles ha limitado la autonomía económica de muchas mujeres, lo que puede influir en la permanencia en relaciones violentas.

Ausencia de redes de apoyo:

La falta de apoyo familiar o comunitario puede generar aislamiento y dificultar la toma de decisiones para salir de situaciones de violencia.

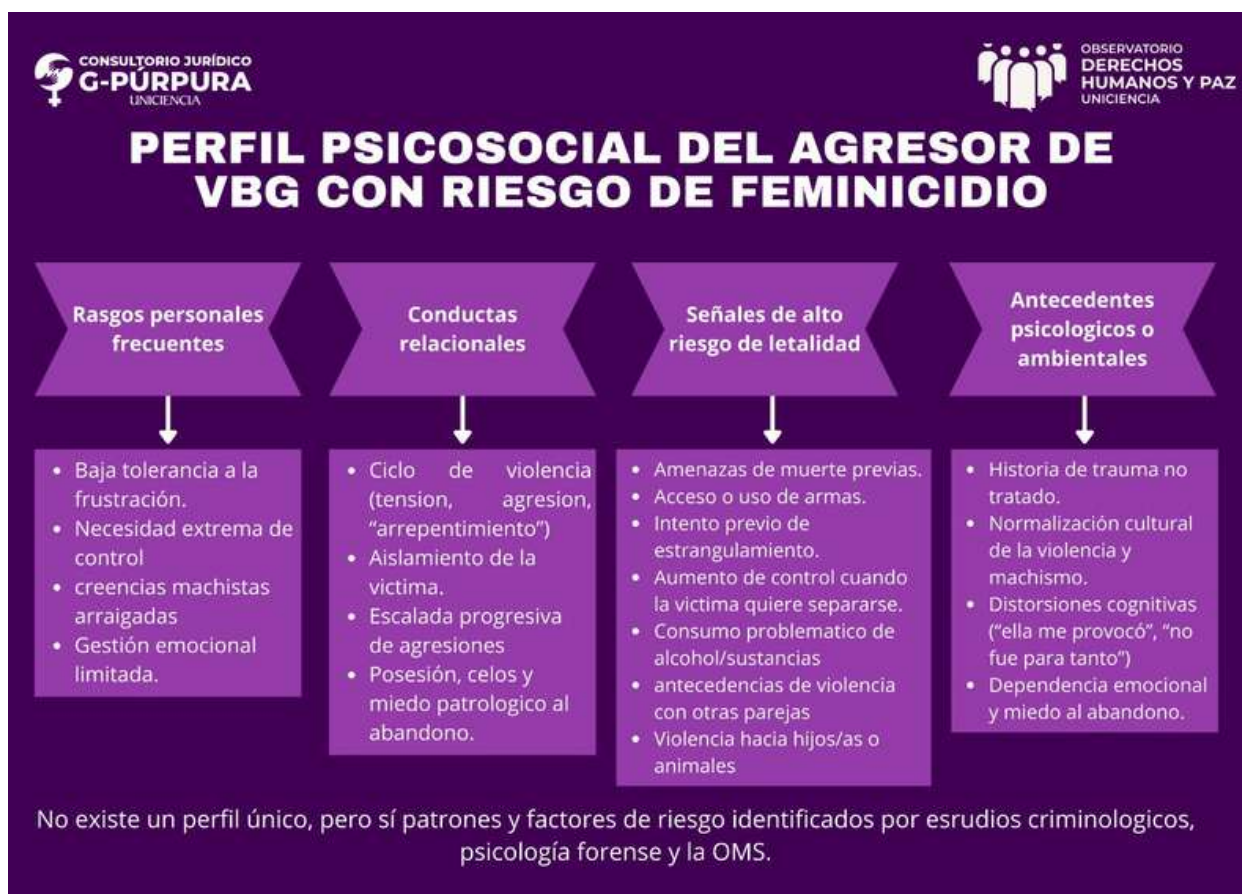


El agresor no puede entenderse solo desde características individuales, pues su conducta también está influenciada por estructuras sociales y culturales que legitiman la violencia; en este sentido, no es adecuado patologizar todos los casos, ya que la violencia no responde únicamente a trastornos psicológicos, sino también a factores como el machismo y su normalización en la sociedad.

Asimismo, la persistencia de estas conductas se relaciona con fallas en los sistemas de prevención y atención, donde la desconfianza institucional y la falta de respuestas oportunas favorecen la continuidad de los ciclos de violencia.

Por ello, el perfil psicosocial del agresor debe entenderse como el resultado de la interacción entre factores individuales, sociales y estructurales. Este enfoque permite no solo comprender la violencia, sino también diseñar estrategias más efectivas de prevención e intervención.

HAY QUE TENER EN CUENTA



Actividades desarrolladas durante el mes de marzo (8M)

7 marzo 2026 – Stand 8M “Orgullo de Ser Mujer”



Esta actividad tuvo como objetivo promover la reflexión y el reconocimiento del valor, la historia y los aportes de las mujeres en la sociedad mediante el stand “Orgullo de ser mujer”, donde se explicó el origen del Día Internacional de la Mujer y se resaltaron mujeres importantes, fomentando además la participación de las asistentes en la construcción de un mural colectivo con pensamientos y experiencias. Se contó con la participación activa de 35 mujeres, evidenciándose en los mensajes y reflexiones plasmados en el mural.

9 marzo 2026 – Espacio Psicoeducativo “El valor de ser Mujer: Decido seguir alzando mi voz” Multicampus

Como objetivo principal, esta actividad buscó fortalecer la comprensión sobre las Violencias Basadas en Género (VBG) que afectan a las mujeres, mediante el reconocimiento de sus manifestaciones y el análisis del feminicidio como su expresión más extrema, a través de procesos de sensibilización, memoria colectiva, empoderamiento y sororidad, orientados al fortalecimiento de la voz de las mujeres y la prevención de la violencia.



19 marzo 2026 – Encuentro Red Sorora “Coexistir” Conmemoración 8M



Este evento conmemoró el Día Internacional de la Mujer, generando un espacio seguro de diálogo entre mujeres migrantes venezolanas, colombianas retornadas y bumanguesas, donde se compartieron experiencias, aprendizajes y desafíos comunes en el ejercicio de redes sororas, además de brindar información sobre sus pilares y rutas. Así, la actividad no solo aportó a la conmemoración del 8M, sino que fortaleció el empoderamiento, la construcción colectiva y el apoyo mutuo desde una perspectiva de género e inclusión social.

20 marzo 2026 – Taller de Autora Isabel Allende

Este taller tuvo como propósito generar un espacio de reflexión sobre la literatura escrita por mujeres como herramienta de transformación social, en el marco del mes de las mujeres, fortaleciendo mediante el diálogo y la participación activa la conciencia crítica de la comunidad académica para analizar narrativas feministas sobre desigualdad, violencia y resistencia, y promover una comprensión más amplia de los derechos de las mujeres.



25 marzo 2026 – Club de Lectura: “El patio del libro” – Libro: La vegetariana. Autora: Han Kang



Este espacio de reflexión literaria con enfoque de género permitió articular cultura y derechos humanos; a través de la lectura y discusión colectiva se integraron elementos culturales con la comprensión de los derechos de las mujeres, identificando manifestaciones simbólicas y estructurales de la violencia y fomentando el pensamiento crítico, la sensibilización frente a las violencias basadas en género y la construcción colectiva de conocimiento.



BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association. (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.). American Psychiatric Publishing.

Ávila Rodríguez, A., & Gutiérrez Palacios, J. (2025). Perfil psicológico de los agresores en casos de violencia de género [Monografía, Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO]. Repositorio UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/items/ae83e819-67b8-44a3-8946-aa798715d296>

Dirección de Justicia Formal Ministerio de Justicia y del Derecho, & Grupo de Fortalecimiento de la Justicia con Enfoque de Género. (2025). Lineamientos técnicos consultorios púrpura. Consultorio Jurídico Púrpura. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/Infografias/Lineamientos-consultorios-purpura.pdf>

BOLETÍN G PÚRPURA

UNICIENCIA

Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

VIGILADA
MINEDUCACIÓN